



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:**

**María del Pilar Fernández Pardo**, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4598/23937:

**PRIMERO.** - Con fecha de 12 de mayo de 2026, la diputada que suscribe presentó ante el Registro de la Junta General del Principado de Asturias, una solicitud de información al Consejo de Gobierno, correspondiente con el expediente 12/0191/4598/23937, consistente en:

*“Copia íntegra de todas las denuncias y quejas presentadas por trabajadoras del Hospital Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea, (anonimizadas a fin de salvaguardar los derechos de los que goza la figura del denunciante), relativas al presuntos comportamientos inapropiados y trato denigrante atribuido al director del servicio de ginecología y obstetricia, así como de los informes y expedientes que se hayan abierto o elaborado al respecto”.*

**SEGUNDO.** – Con fecha de 19 de mayo de 2026, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, se ofició la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara.

**TERCERO.-** Aunque con fecha de 19 de junio de 2026, la Diputada recibió respuesta de la Administración, sin embargo, realmente, no se ha dado cumplimiento a la solicitud de información efectuada.

La administración respondió señalando: *“No obran en la Gerencia denuncias formales previas ni expedientes disciplinarios abiertos relacionados con los hechos descritos o con la persona presuntamente afectada por los mismos. Sí existen dos denuncias anónimas de fechas 05 de noviembre de 2024 y 10 de diciembre de 2025.”*



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

Como consecuencia de ellas, se inició por parte de los Servicios de Inspección del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), una Información Previa en enero de este año.

Con fecha 08/04/2026, la Gerencia del SESPA dictó Resolución por la que se pone fin a la prolongación en el servicio activo concedida al Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Carmen y Severo Ochoa, de Cangas del Narcea y declarando su jubilación forzosa al finalizar la jornada el día 16/06/2026.....”.

Es decir, pese a que la administración en su respuesta reconoce la existencia de denuncias presentadas y esta Diputada solicitó copia íntegra de las mismas anonimizadas a fin de salvaguardar los derechos de los que goza la figura del denunciante, sin embargo, la Administración no ha aportado a esta Diputada copia de las mismas.

De igual forma, aunque la Administración reconoce el inicio por parte de los Servicios de Inspección del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), de una Información Previa en enero de 2026 y haber dictado una Resolución por la que se pone fin a la prolongación en el servicio activo concedida al Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Carmen y Severo Ochoa, de Cangas del Narcea y se declara su jubilación forzosa al finalizar la jornada el día 16/06/2026, sin embargo, dicha documentación y la copia del expediente no ha sido aportado a esta diputada.

Nos encontramos, por tanto, ante una satisfacción parcial e incompleta de la información solicitada que vulnera el derecho de información de la diputada. Un derecho que se enmarca dentro de la función parlamentaria de impulso y control tanto del Gobierno, como de las administraciones públicas.

Por tanto, considerando que la solicitud de información efectuada no ha sido satisfecha, **la Diputada que suscribe formula la queja prevista en el apartado 6 del artículo 198 del Reglamento, rogando se adopten medidas concretas encaminadas a remitir la documentación solicitada y a salvaguardar los derechos de la Diputada, al que se dará cuenta de las mismas.**



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

Palacio de la Junta General, 6 de julio de 2026

**María del Pilar Fernández Pardo**